

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 02/05/2022, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de ceses y nombramientos en Colegio Arbitral de Transportes de Castilla-La Mancha. [2022/4151]

El Decreto 125/1992, de 22 de julio, atribuye el arbitraje de transportes a la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha en cuyo seno se crea el Colegio Arbitral de Transportes. El nombramiento de los miembros de los Colegios Arbitrales de Transporte corresponde, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 44/1995, de 9 de mayo, a la persona titular de la Consejería que ostenta competencias en materia de consumo, a propuesta de la persona titular de la Consejería con competencias en transportes.

En atención a la estructura actual de la Administración regional, el artículo 1.2.p) del Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, señala que la Consejería ejercerá sus funciones, entre otras, en materia de consumo.

El artículo 11.2.s) del Decreto 87/2019, atribuye a la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo la protección de las personas consumidoras mediante mecanismos eficaces de mediación y, especialmente, a través del arbitraje de consumo, la organización de la Junta Arbitral de Consumo autonómica y la coordinación con las Juntas y los órganos arbitrales del ámbito municipal.

Vista la propuesta formulada por el Consejero de Fomento, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto 44/1995, de 9 de mayo,

Resuelvo:

Primero. - Disponer el cese de D^a María Alarcón Plaza y de D^a Dara Díaz-Pinto Gómez como Presidenta suplente y Secretaria titular, respectivamente del Colegio Arbitral de Transportes de Ciudad Real.

Segundo. - Disponer el nombramiento de D. Alberto Pareja Villanueva y de D. Francisco Javier Martínez García como Presidente suplente y Secretario titular respectivamente del Colegio Arbitral de Transportes de Ciudad Real.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 2 de mayo de 2022

El Consejero de Desarrollo Sostenible
JOSÉ LUIS ESCUDERO PALOMO